

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2.007

=====

En Torrecaballeros siendo las 18,10 horas del día 13 de noviembre de 2.007, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, D. Fernando San Lorenzo Sanz, D. José María de Lucas García, D. Angel Hernández Pinilla y Dña Maria Angeles Sastre Herranz. No asistió, D. Carlos García Mate. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos.

I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2.007, repartida con la convocatoria.

Por D. Angel Hernández Pinilla, se plantean dos cuestiones previas a la aprobación de acta, una, que el Alcalde se dirija a él como portavoz del “Grupo municipal socialista PSOE del Ayuntamiento de Torrecaballeros ” y otra, pregunta si podría disponer de algún tipo de asesor. A la primera contesta el Sr. Alcalde que lo tendrá en cuenta y a la segunda se le contesta que no.

Dña María Angeles Sastre Herranz, en relación con el acta repartida, hace notar que las alegaciones transcritas en el punto del orden del día números 11 y 12 son iguales. Se contesta que no es un error sino que así consta en el informe técnico que estudia las alegaciones a la modificación número 2 de las N.U.M. Y D. Angel Hernández Pinilla pregunta por el error de transcripción en la número 14. Se contesta que una vez repartidas la convocatoria de la presente sesión y el acta de la sesión anterior, se observa que hay un error en la transcripción mecánica de la misma y se procede a rectificarlo conforme a los datos que constan en el informe técnico que estudia las alegaciones a la modificación número 2 de las N.U.M remitiendo a cada Concejel el texto correcto y un escrito aclaratorio.

Se plantea debate sobre el fondo de la alegación número 14 por cuanto por el Sr. Portavoz del “Grupo municipal socialista PSOE del Ayuntamiento de Torrecaballeros ” se pone de manifiesto que con ella se modifican las normas preguntando si con una alegación se pueden modificar las N.U.M. Pide que consten en acta las alegaciones que hacen a la alegación número 14 y que se les ha proporcionado un texto rectificado de la alegación.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, de 18 de septiembre de 2.007, y se aprueba por mayoría, de cuatro votos a favor de D. Serafin Sanz Sanz, D. José Antonio Manzano Manzano, D. Fernando San Lorenzo Sanz y D. José María de Lucas García y dos en contra de

D. Angel Hernández Pinilla y Dña Maria Angeles Sastre Herranz.-----

II.- FIESTAS LOCALES.- A propuesta de la Oficina Territorial de Trabajo el Pleno por mayoría de cuatro votos a favor de D. Serafin Sanz Sanz, D. José Antonio Manzano Manzano, D. Fernando San Lorenzo Sanz y D. José María de Lucas García y dos en contra de D. Angel Hernández Pinilla y Dña Maria Angeles Sastre Herranz, acuerda:

1. Señalar como fiestas locales para el año 2.008 los días 15 de mayo y 1 de septiembre, San Isidro Labrador y Nuestra Señora, que tendrán el carácter de retribuidos y no recuperables para el trabajo.
2. Que se notifique el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Segovia para su conocimiento.-----

III.- INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA IMPLANTACIÓN DE LICENCIAS DE TAXI EN TORRECABALLEROS.- Por el Sr. Alcalde se informa a los Concejales que en los últimos meses se han producido varias peticiones de licencias de taxi en Torrecaballeros, por lo que considera necesario que este servicio se implante y propone la creación de una comisión de estudio que integrarían un representante de cada grupo político con representación en el Ayuntamiento: D. Carlos García Mate, D. Angel Hernández Pinilla y D. Serafin Sanz Sanz. Enterado el Pleno, tras amplio debate, por unanimidad, acuerda

1. Aprobar la propuesta de la Alcaldía, y en consecuencia, que se inicien los trámites para la implantación de licencias de taxi en Torrecaballeros aprobando al efecto la creación de una comisión de estudio con la composición expuesta por la Alcaldía. -----

IV.- ALTA EN INVENTARIO DE BIENES.- Se informa por la Alcaldía que con la ordenación de la Plaza de las Coches del barrio de la Aldehuela, resultante de las Normas Urbanísticas Municipales aprobadas por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 27 de noviembre de 2.002 y publicadas en el BOP el día 5 de mayo de 2.003, aparece en el suelo urbano, en la ordenanza de casco actual, un solar municipal procedente de terrenos que anteriormente eran espacios libres de propiedad pública. La ordenación afecta igualmente a una finca propiedad de D. Francisco García de Lucas. Como resultado de ello y del deslinde de fincas efectuado la finca municipal que inicialmente estaba incluida en el Inventario de Bienes municipal con el número de orden 1 0123, codificación contable 221. Infraestructura y bienes destinados al uso general. Plaza de los Coches con una superficie de 1650 m2, queda modificada y desglosada en un solar de 788 m2 y en unos terrenos de 979 m2 de superficie denominados Calle de los Coches.

Por el Sr. Alcalde se propone la inclusión en el Inventario de Bienes del solar municipal con los siguientes datos:

ALTA NUMERO UNO

NOMBRE DE LA FINCA

Solar con referencia catastral 4393008 sito en la Carretera de Turégano con vuelta a la calle del Rastro y a la calle de la Fanega.

LINDEROS

Linda al

Norte: Con Calle del Rastro (antes Plaza de los Coches)
Este: Con la Calle Fanega
Sur: Con la parcela de referencia catastral núm. 43930/04
Oeste: Con la carretera de Turégano

SUPERFICIES

Del terreno: 788 m2.

NATURALEZA DEL DOMINIO

Patrimonial

TITULO DE PROPIEDAD

Posesión desde tiempo inmemorial

DERECHOS A FAVOR

Ninguno

DERECHOS QUE GRAVAN

Ninguno

DERECHOS PERSONALES

Ninguno

FRUTOS Y RENTAS QUE PRODUCE

Ninguno

VALOR EN VENTA

Asciende la valoración a ciento cincuenta y siete mil seiscientos euros.

SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Pendiente de inscripción.

Enterado el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.- Incluir en el Inventario de Bienes municipal la finca citada con los datos que han quedado descritos, debiéndose instar su inscripción en el Registro de la Propiedad.

2.- Que como consecuencia de la inclusión antes citada, se rectifique la inscripción del Inventario de Bienes municipal que consta en el Tomo IV, página 82, número de orden 1 0123, de 1.650 m2 a 979 m2.

V.- CERTIFICACION DE OBRAS.- Se da cuenta por la Alcaldía del Decreto 122/07 que dice:

“ Vista la certificación de obras número uno, de las de renovación de la red de abastecimiento y saneamiento en Cabanillas del Monte, incluida en el Programa Operativo Local de 2.007 y que incluye la relación valorada de obra ejecutada por la empresa adjudicataria PADECASA cuyo importe asciende a 49.750 euros, de los cuales financia el Ayuntamiento 11.442,50 euros siendo el resto subvencionado por la Diputación Provincial y el MAP, esta Alcaldía de conformidad con las competencias que me corresponden, ha resuelto.

1. Aprobar la certificación de obras número uno de las de renovación de la red de abastecimiento y saneamiento en Cabanillas del Monte, por un importe de 49.750 euros conforme a la relación valorada de obra ejecutada expedida por el técnico director de las obras D. Julio Antonio Lázaro Cuenca.

2. Aprobar el abono al contratista adjudicatario del importe de la aportación municipal a la obra que asciende a 11.442,50 euros.

3. Que se de a la certificación el trámite procedente ante la Excm. Diputación Provincial de Segovia y se abonen al contratista adjudicatario las subvenciones otorgadas una vez sean abonadas al Ayuntamiento.

4. Que el presente acuerdo se notifique a la Empresa adjudicataria de las obras y se de cuenta al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento”.-

El Pleno queda enterado y por unanimidad acuerda la ratificación del mismo.-----

IV.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- Se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión:

Decreto 11/07.- Por el que se estima el recurso presentado por D. Antonio Sacristán Llorente y Dña. Isabel Robledo Robledo en relación con la licencia de obras otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar en la Ctra. de San Ildefonso conforme al Proyecto de D. Héctor Martín Valverde y en consecuencia, se deja sin efecto la autorización para los enganches a las redes de agua y alcantarillado, de los que ya dispone la finca, y el pago de las tasas por los mismos. Se fija como fianza para garantizar la obra urbanizadora que les corresponde, la cantidad de 1.521 euros.

Decreto 12/07 Por el que se autoriza D. Julio Pinillos Galindo en representación de Construmad JM S.L. el cambio de uso de 2 estudios a 2 viviendas en la planta bajo cubierta de los portales “B” y “C” del edificio de viviendas, garajes y trasteros sito en la C/ Cantueso de Torrecaballeros, conforme al plano presentado.

Decreto 13/07.- Por el que se admite a trámite la instancia y documentación presentada por Dña. Pilar Martín Manso en demanda de licencia para reforma de local para instalación ganadera equina en Cmno. de Cabanillas de este municipio conforme al proyecto de D. Pedro Rodríguez Minguela.

Decreto 14/07.- Por el que se dispone la paralización con carácter inmediatamente ejecutivo de las obras en ejecución que lleva a cabo la Mercantil INLAR Proyectos Inmobiliarios S.L. en C/ José Antonio Gabriel y Galán de Torrecaballeros porque debe levantarse acta de replanteo de comprobación del vial que habrá de tener un ancho de 10,0 m. considerando las tapias preexistentes en la calle como alineación oficial. Si el requerimiento es desatendido se dispondrá la demolición de las construcciones e instalaciones ejecutadas a costa de los promotores.

Decreto núm. 15/07.- Por el que se autorizar a D. Víctor E. Prieto Martínez con domicilio en C/ Redonda 4A de La Aldehuela, la tenencia de un perro potencialmente peligroso, de las siguientes características:

- * Raza: Rottweiler
- * Nombre: **ROTTWAILER**
- * Fecha de nacimiento: mayo 2005
- * Sexo: Macho
- * Capa: Negro y Fuego
- * Pelo: Corto

debiéndose proceder a su inscripción en el Registro Municipal de animales potencialmente peligrosos.

Decreto núm. 16/07.- Por el que se otorga licencia urbanística a D. Víctor Gómez Salas en representación de Hdros. De D. Bienvenido López Bayón para segregar la finca registral 4906 inscrita en el Tomo 47, Folio 12 del Registro de la Propiedad, cuya superficie es de 4.299,91 m² e integrada por las parcelas catastrales 42861 – 10 – 11 y 12 conforme al siguiente detalle:

Parcela A: Constituida por la parcela catastral 42861-12, de 1.568,30 m² de superficie y que linda: al norte con Dña. Cristina de Lucas, al este con Dña. Ángela Miguel, al sur con Camino del Molino, y al oeste con finca segregada

Parcela B: Constituida por las parcelas catastrales 42861 –10 y 11 de 2.649,33 m² de superficie y que linda: al norte con Dña. Cristina de Lucas, al este con finca matrizl, al sur con Camino del Molino, y al oeste con D. José Antonio Herrero Hontoria.

Cesión de terreno para regularización del Cmno. Del Molino: 82,28 m².

Decreto núm. 17/07.- Por el que se autoriza a Hidamar Construcciones S.L. para instalación de grúa en Cmno. Del Molino s/n de Torrecaballeros, conforme al proyecto presentado de D. Miguel Angel García Prieto y previo pago de 204,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 18/07.- Por el que se autorizar a Dña. Pilar Martín Manso para cerramiento de una parte de las fincas núms. 76 y 77 del polígono 4, sitas en

Cmno. De Cabanillas, s/n de Torrecaballeros previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Decreto núm. 19/07.- Por el que se autoriza a D. Ignacio San Felipe Sancho el inicio de las obras cuya licencia fue otorgada por decreto número 134/06 de fecha 30 agosto de 2006, conforme al proyecto de ejecución presentado de D. Juan Luis Pita Macías.

Decreto núm. 20/07.- Por el que se autorizar a C.P. Rinconada núm. 8 para instalar rotulación de “salida de vehículos” en C/ Rinconada núm. 8 de Torrecaballeros previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Decreto núm. 21/07.- Por el que se deniega a José Zorrilla 43, S.L. la licencia solicitada para construcción de un edificio de vivienda colectiva con garaje en la C/ Siete Picos 15 de Torrecaballeros conforme al proyecto de D. Ángel Camarero Adrados que no cumple la normativa urbanística del municipio en lo que afecta a la alineación y al uso del bajo cubierta.

Decreto núm. 22/07.- Por el que se autoriza a D. Alejandro Gómez Muñoz para cerramiento de la parcela 167 del polígono 5 sita en Ctra/ de Soria de Torrecaballeros previo pago de 45.00 euros en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Decreto núm. 23/07.- Por el que se devuelve a Unión Fenosa Distribución S.A. la fianza depositada mediante aval de BBK, Banca Corporativa de Madrid en cuantía de 500,00 euros para responder de la ejecución de la obra de apertura de zanja y entubado de instalación eléctrica en la C/ Dehesa de Cabanillas del Monte que se ha llevado a cabo conforme a la licencia concedida.

Decreto núm. 24/07.- No hay.

Decreto núm. 25/07.- Por el que se otorga a Repsol Butano S.A. licencia urbanística para la instalación de un depósito de 19.000 litros de G.L.P. para dar servicio a viviendas ubicadas en la C/ El Balagar conforme al proyecto presentado de D. Juan Carlos Serrano Granado previo pago de 457,67 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 26/07.- Por el que se autoriza a D. Víctor Martín Gómez para solar 35 m2 de patio en la vivienda sita en Ctra/ de Soria núm. 47 de Torrecaballeros previo pago de 45.00 euros en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Decreto núm. 27/07.- Por el que se adjudican a los ganaderos de Torrecaballeros, la Aldehuela y Cabanillas del Monte las superficies forrajeras de titularidad pública y uso en común durante el año 2.007 correspondientes a las dehesas municipales conforme a las solicitudes presentadas y se expiden los certificados solicitados.

Decreto núm. 28/07.- Por el que se devuelve a CINS, S.A. la fianza depositada mediante ingreso en metálico de 2.000 euros en la entidad Caja Segovia para responder de la ejecución de las obras de apertura de zanja y entubado de instalación eléctrica en Cmno. del Caserío de Torrecaballeros que se ha llevado a cabo conforme a la licencia concedida.

Decreto núm. 29/07.- Por el que se autoriza a José Zorrilla 43 S.L. para instalar un cartel anunciador de “venta de viviendas” en la parcela sita en C/ Molinete de Torrecaballeros previo pago de 45.00 euros en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Decreto núm. 30/07.- Por el que se autoriza a D. Isidoro Moreno Cantalejo para modificar el emplazamiento del garaje que altera la alineación aprobada.

Decreto núm. 31/07.- Por el que se autoriza a D. Evren Zorlu para solado y alicatado del aseo y del baño de la vivienda sita en el Residencial de Torrecaballeros 21 previo pago de 119,00 euros en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Decreto núm. 32/07.- Por el que se autoriza a Dña. Ana María Rojo de Diego para solado y alicatado de cocina en la vivienda sita en la C/ del Potro 20 de Torrecaballeros previo pago de 102,00 euros en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Decreto núm. 33/07.- Por el que se otorga licencia urbanística a D. Manuel Pérez Sastre y a Dña. Delia Brunicardi Gilsanz para modificar la planta baja de la vivienda que poseen en la C/ Cerro 4 de Torrecaballeros con una ampliación del sótano y para construcción de vallado exterior conforme a los planos presentados de D. Alberto Gilsanz Roman previo pago de 478.95 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y además, se concede licencia para la 1ª utilización de dicha vivienda unifamiliar sita en C/ Cerro 4 de Torrecaballeros conforme al proyecto presentado y modificación aprobada previo pago de 48,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 34/07.- Por el que se autoriza a D. Juan Carlos Sanz Gómez para restauración de pared medianera en la parcela sita en la C/ Esquileo 5-7 de Cabanillas del Monte previo pago de 45.00 euros en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Decreto núm. 35/07.- Por el que se otorga licencia urbanística a Volconsa para cruce de la CN-110 y para apertura de zanjas en la C/ de la Ele y vía de servicio de la CN-110 para canalización de acometida de agua y otros servicios.

Decreto núm. 36/07.- No hay.

Decreto núm. 37/07.- Por el que se autoriza a José Zorrilla 43, S.L. la construcción de cuatro viviendas unifamiliares pareadas en la C/ Molinete de Torrecaballeros conforme al proyecto presentado de D. Angel Camarero Adrados, previo pago de 10.795,00 euros por Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 38/07.- Por el que se autoriza a D. Isidoro Moreno Cantalejo y a Dña. Gloria González Garrido la apertura de un local destinado a Bar en C/ Real 1 de La Aldehuela.

Decreto núm. 39/07.- Por el que se autoriza el cambio de titularidad del local sito en Ctra. de San Ildefonso 17 de esta localidad y denominado casa de

comidas “El Huerto de San Roque” siendo el nuevo titular de la actividad D. Fidel Díez González

Decreto núm. 40/07.- Por el que se otorga licencia urbanística a Dña. Noelia Gómez Alvarez para demoler la tabiquería interior del local sito en Ctra/ de Soria 23 de Torrecaballeros previo pago de 117,64 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 41/07.- Por el que se autoriza a D. Ricardo Hernando Torrego y Dña. Gema Berzal Pérez la construcción de una vivienda unifamiliar en la C/ Segadores 9 de la Urbanización “El Balagar” conforme al Proyecto presentado de D. Guillermo A. Prandoni y previo pago de 5.030,43 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Al propio tiempo se autorizan los enganches a las redes generales de agua y alcantarillado, previo pago de las tasas establecidas.

Decreto núm. 42/07.- Por el que se otorga licencia urbanística a Dña. Isabel Burgos Burgos para construir una vivienda unifamiliar en finca sita en la Ctra/ de San Ildefonso núm. 3 de Torrecaballeros conforme al proyecto presentado de D. Guillermo A. Prandoni y previo pago de 3.573,40 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 43/07.- Por el que se concede a Promijema, S.L. licencia de primera ocupación de 6 viviendas unifamiliares pareadas en el Cmno. de los Zarzales de Torrecaballeros conforme al proyecto presentado previo pago de 288,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 44/07.- Por el que se autoriza a D. Serafin Sanz Sanz para cerramiento de terraza y apertura de hueco en vivienda sita en la Plaza de Poniente núm. 1 de Torrecaballeros previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 45/07.- Por el que se autoriza a D. Pedro J. Mateo Aceves para solado y alicatado de cocina y baño de vivienda sita en la C/ Real número 3 de La Aldehuela previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 46/07.- Por el que se autoriza a D. Santiago Marina San Alvaro para adecentamiento de jardín en vivienda sita en la C/ Darwin número 5 de Torrecaballeros previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 47/07.- Por el que se autoriza a D. Santiago Marina San Alvaro para ocupación de la vía pública con un contenedor de obra en la C/ Darwin de Torrecaballeros previo pago de 24,48 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 48/07.- Por el que se autorizar a D. Miguel A. Mediavilla Tablado la ampliación de la vivienda unifamiliar que poseen en la C/ Berrocales 3 de Torrecaballeros conforme al proyecto presentado de Dña. Marta Montoya Barroso y previo pago de 2.031,89 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 49/07.- Por el que se autoriza a José Zorrilla 43 S.L. para instalación de grúa en la Ctra. de San Ildefonso núm. 17 de Torrecaballeros conforme al proyecto presentado de D. José Alberto Otero Diéguez y previo pago de 53,58 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 50/07.- Por el que se autoriza a C.P. “Los Zorrillos” el enganche a la red general de agua en la parcela sita en Ctra. de Soria núm. 49 de Torrecaballeros según la documentación presentada y previo pago de 120.20 euros en concepto de tasa por enganche establecida en la Ordenanza Fiscal.

Decreto núm. 51/07.- Por el que se autoriza a D. Tomás Antolín Pérez para arreglo de solado de terraza, retejo de cubierta y pintura de fachada en vivienda sita en la Plaza del Mediodía 4 de Torrecaballeros previo pago de 238.00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 52/07.- Por el que se autoriza a D. Lorenzo Gil Calvo para instalación de cubierta de piscina en la C/ Segadores 15 de Torrecaballeros previo pago de 482,80 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 53/07.- Por el que se otorga licencia urbanística para segregación de 295,47 m² de la finca con referencia catastral 3885102VL1338N0001RX, propiedad del Ayuntamiento de Torrecaballeros, para incorporar a expediente de permuta con la mercantil Arroyo de la Puentevilla.

Decreto núm. 54/07.- Por el que se autoriza a Brieva Rural S.L. para cerramiento de la parcela 172 del polígono 18 de Torrecaballeros previo pago de 45.00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 55/07.- Por el que se autoriza a D. Francisco García Borregón para solado de patio en vivienda sita en el Camino del Caserío 2 de Torrecaballeros previo pago de 45.00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 56/07.- Por el que se autoriza a M^a Yolanda Llorente Molina para cerramiento de parcela sita en la C/ Cuatro Caminos 7 de Torrecaballeros previo pago de 151.77 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 57/07.- Por el que se autoriza a Ecoviviendas Integral S.L. para cerramiento de parcela en Ctra. de Soria 20 de Torrecaballeros, previo pago de 52,70 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 58/07.- Conceder a José Zorrilla 43 S.L. licencia para la 1^a utilización de dos edificios de vivienda colectiva para ocho viviendas y garajes en el Camino del Caserío núms.. 15 y 17 previo pago de 868,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 59/07.- Por el que se deniega la licencia urbanística solicitada por D. Ignacio Alcalde Fernández de la Puente para ampliación de vivienda unifamiliar en la parcela 119 del polígono 2 de Torrecaballeros, dentro de la finca “El Caserío de la Torre”, en el espacio natural de la Sierra de Guadarrama

conforme al proyecto de D. Juan Alcalde Castro en base a la Orden denegatoria de la Consejería de Fomento de 2 de mayo de 2.007 habida cuenta que la edificabilidad y la ocupación de la finca están agotadas._

Decreto núm. 60/07.- Por el que se otorga licencia urbanística y de actividad a Dña. Pilar Martín Manso para construcción de una nave para albergue de un máximo de seis caballos en suelo rústico, parcelas 76 y 77 del polígono 4 de Cabanillas conforme al proyecto presentado de D. Pedro Rodríguez Minguela, previo pago de 696,77 euros por de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La licencia se otorga condicionada al vallado total de las fincas.

Decreto núm. 61/07.- Por el que se concede la licencia solicitada por D. Juan Carlos Jimeno Barral para la primera ocupación de la vivienda unifamiliar sita en C/ Balagar 5 de Torrecaballeros previo pago de 48,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 62/07.- Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución que se llevan a cabo en la parcela sita en C/ Darwin 9 de este municipio, promovidas por D. Willy F. Guardia Morón, con carácter inmediatamente ejecutivo por no estar amparado por licencia de obras.

Decreto núm. 63/07.- Por el que se autoriza a D. Daniel Montero Moreira para agregar a la parcela con referencia catastral 40870/28 las parcelas con referencias catastrales 40870/24, 40870/25, 40870/26 y 40870/04, formando una única parcela de 2.880 metros cuadrados sita en la C/ la Fragua número 4.

Decreto núm. 64/07.- Por el que se autoriza a Dña. Consolación Isabel Hontoria para limpieza y cerramiento de parcela sita en C/ Las Pozas 1 B de Torrecaballeros previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 65/07.- Por el que se autoriza a D. Raúl Miguel Hontoria para cerramiento de las parcelas 50 y 51 del polígono 17 de Torrecaballeros previo pago de 114.75 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 66/07.- Por el que se autorizar a Nueva Dimensión S.L. para colocación de plantas en la parte posterior del edificio sito en C/ Cerrillo de Torrecaballeros adosadas al muro de contención.

Decreto núm. 67/07.- Por el que se autoriza a Dña. Marina Estebaranz de Francisco y a D. Ramón Calle Barranco para reparar aceras en la parte delantera de las viviendas sitas en la C/ Segadores 19 y 21 de Torrecaballeros.

Decreto núm. 68/07.- Por el que se otorga a Gómez & Sonllewa, licencia urbanística y licencia ambiental para reformar el local sito en la Ctra. de Soria 23 de Torrecaballeros para instalación de una guardería infantil, conforme al proyecto presentado de D. Juan Lucíañez Yubero y previo pago de 1.716,40 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 69/07.- Por el que de conformidad con las competencias que ostenta la Alcaldía y visto lo dispuesto en el artículo 46 del R.O.F., resuelve nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los Sres. Concejales:

D. José Antonio Manzano, Primer Teniente de Alcalde
D. Fernando San Lorenzo Sanz, Segundo Teniente de Alcalde.

Para que por el orden indicado, sustituyan al Alcalde en la totalidad de sus funciones en casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones en los términos del art. 47 del ROF.

Decreto núm. 70/07.- Por el que la Alcaldía delega las competencias que le atribuye la Ley 35/1.994 de 23 de diciembre en materia de autorización de matrimonios civiles conforme se cita:

- Boda del viernes 22 de junio entre D. Carlos Antonio Suárez-Inclán y Dña Ana María Pardo Ruiz, en el Concejal D. José María de Lucas García.
- Boda del sábado 23 de junio entre D. Phillip-Gregory Lynch y Dña. Elena Ramírez Coque, en el Concejal D. Fernando San Lorenzo Sanz.

Decreto núm. 71/07.- Por el que se aprueba el gasto y la adjudicación del contrato menor de servicios para el desarrollo de actividades infantiles para niños de 3 a 6 años durante los meses de julio y agosto de 2.007 a Dña. Irene Martín Huertas con D.N.I. nº 70.244.502-H que actúa en representación de la empresa EDETIL, escuela diocesana de educadores de tiempo libre de Segovia, con CIF G-40.122.723 y domicilio social en C/ Seminario 4, 40.001 de Segovia, conforme al presupuesto presentado en la cantidad de 1.590,00 euros.

Decreto núm. 72/07.- Por el que se aprueba el gasto y la adjudicación del contrato menor de servicios para el desarrollo del programa “Crecemos en Verano” a Dña. Irene Martín Huertas con D.N.I. nº 70.244.502-H que actúa en representación de la empresa EDETIL, escuela diocesana de educadores de tiempo libre de Segovia, con CIF G-40.122.723 y domicilio social en C/ Seminario 4, 40.001 de Segovia, conforme al presupuesto presentado en la cantidad de 2.890,00 euros.

Decreto núm. 73/07.- Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución que lleva a cabo en la parcela sita en C/ Darwin 9 de este municipio, D. Willy F. Guardia Morón, con carácter inmediatamente ejecutivo, por no estar amparado por licencia de obras.

Decreto núm. 74/07.- Por el que se autoriza a D. Willy Guardia Morón para solado de parte de patio en vivienda sita en C/ Darwin 9 de Torrecaballeros previo pago de 45.00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 75/07.- Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución que lleva a cabo D. Francisco Javier Arcones García en la finca que posee en la C/ Las Pozas de este municipio, con carácter inmediatamente ejecutivo, por no estar amparado por licencia de obras.

Decreto núm. 76/07.- Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución que lleva a cabo D. Javier García Olmos en el patio de la vivienda sita en C/ Cuadrada 6 de este municipio, con carácter inmediatamente ejecutivo, por no estar amparado por licencia de obras.

Decreto núm. 77/07.- Por el que se dispone notificar a la Mercantil Brieva Rural, S.L. que en el plazo de 15 días, proceda al cambio de color de la

fachada mediante pintura con tonos acordes al entorno, es decir, en la gama de los tonos ocres, con carácter inmediatamente ejecutivo, por no estar amparado por la licencia concedida.

Decreto núm. 78/07.- Por el que se resuelve denegar a D. Félix Marinas Velasco la licencia solicitada para instalación de puerta de acceso a la parcela sita en Ctra/ de San Ildefonso, 2 de Torrecaballeros por contar con informe urbanístico desfavorable.

Decreto núm. 79/07.- Por el que se autoriza a D. Willy F. Guardia Morón para construcción de vallado de patio interior en vivienda sita en C/ Darwin 9 de Torrecaballeros previo pago de 45.00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 80/07.- Por el que se autoriza a D. Willy F. Guardia Morón para ocupación de la vía pública con materiales de obra en C/ Darwin, 9, de Torrecaballeros, previo pago de 54,00 € en concepto de tasa.

Decreto núm. 81/07.- Por el que se concede la licencia solicitada por Nueva Dimensión S.L. para la 1ª utilización de 8 viviendas pareadas sitas en C/ Cerrillo, 18 - 32 de Torrecaballeros conforme al proyecto presentado, previo pago de 384,00 € en concepto de tasa por licencia de 1ª ocupación.

Decreto núm. 82/07.- Por el que se otorga a Yagilman S.L. licencia urbanística para segregar una parcela de 1.568,30 m² en el Cmno.del Molino s/ de Torrecaballeros, en tres: la número uno, de 656,61 m²; la número dos de 466.27 m² y la número tres de 445,45 m². todo ello conforme a la documentación aportada de D. Pedro Rodríguez Minguela.

-
Decreto núm. 83/07.- Por el que se otorga licencia urbanística a Ecoviviendas Integral S.L. para la primera ocupación de 11 viviendas, 2 despachos, 3 locales, garajes y trasteros en la Ctra. de Turégano y C/ de la Fanega de Torrecaballeros, previo pago de 618,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 84/07.- Por el que se autoriza a D. Antonio de Lucas de Frutos para enfoscado de chimenea en vivienda sita en C/ Real 31 de La Aldehuela previo pago de 45.00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 85/07.- Por el que se autoriza a Finca el Rancho S.L. para llevar a cabo obras de carácter menor en Hotel Mesón de los Caballeros ubicado en la Ctra. de Soria de Torrecaballeros, previo pago de 2.992,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 86/07.- Por el que se autoriza a Finca El Rancho, S.L. para ocupación de la vía pública con materiales de obra en Pza. del Marqués de Lozoya de Torrecaballeros previo pago de 540,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 87/07.- Por el que se autoriza a D. Antonio Matesanz Ruiz, para ocupación de la vía pública con una caseta de obra en C/ El Roble 8 de Torrecaballeros previo pago de 32,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 88/07.- Por el que se autoriza a D. Juan P. Alvarez Cardaba y Dña. Carmen Martín Díaz para adaptación de edificio destinado a

vivienda unifamiliar y taller artesanal de ebanistería en la C/ Sombarrio 14 de esta localidad conforme al proyecto presentado de D. Carlos Sanz del Sol previo pago de 4254.25 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 89/07.- Por el que se declara exento de pago del IVTM el vehículo tractor, marca Massey Ferguson, modelo MF-5445 4RM, con número de bastidor N344054, cuyo titular es D. Diego Municio Martín, con domicilio en C/ de la Ele de Torrecaballeros al amparo de lo dispuesto en el art. 3 g) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto.

Decreto núm. 90/07.- Por el que se autoriza a D. Oscar M. López Aldudo con domicilio en C/ C/ Prado, 24 de Segovia, la tenencia de un perro potencialmente peligroso de las siguientes características:

- * Raza: Rottweiler
- * Nombre: **GOLFO**
- * Fecha de nacimiento: 19/03/2001
- * Sexo: Macho
- * Capa: Negro y Fuego
- * Pelo: Corto

Decreto núm. 91/07.- Por el que se autoriza a D. Luis Burgos Díaz para sustitución de solado exterior y revestimiento de piedra del zócalo de la fachada en la vivienda sita en C/ Baltasar Gracián 4 de La Aldehuela previo pago de 129.20 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 92/07.- Por el que se concede a Viviendas Olmos, S.L. licencia para la 1ª ocupación de la vivienda unifamiliar sita en C/ Berrocales 11 de Torrecaballeros conforme al proyecto presentado y previo pago de 48,00 euros en concepto de tasa.

El Pleno queda enterado.-----

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

- Dña. Maria de los Angeles Sastre Herranz

1. Informa que se han abierto ventanas en el Mesón de los Caballeros, no sabe si afecta en algo.

Contesta la Alcaldía que son para desescombrar.

2. Manifiesta que en el Camino del Molino han tirado una pared en la finca de los herederos de D. Bienvenido. Pregunta si tienen licencia.

Contesta la Alcaldía que se ha hecho para materializar la cesión de un vial.

3. Dice que en la C/ Plantío han abierto un hueco como para poner una piscina y pregunta si tienen licencia.

Contesta la Alcaldía que enviará a los técnicos en visita de inspección.

4. Insiste en la conveniencia de poner reductores de velocidad para evitar accidentes como el que se produjo en el último fin de semana y bolardos donde Camilo para evitar aparcamientos de vehículos que estropean la acera y además quitan visibilidad.

5. Formula ruego para que se ponga algún paso de peatones en la Ctra. de la Granja.

Contesta la Alcaldía que están pedidos 3 a la Diputación y que retomará el asunto.

6. Formula ruego para que se cumpla el acuerdo adoptado en relación con las puertas del Huerto de San Roque.

Contesta la Alcaldía que no recuerda que haya acuerdo al respecto tan sólo contestación a alguna pregunta.

7. Formula ruego para que se limpien varios rincones en el pueblo, ejm. donde correos, en la esquina del Sr. Anastasio y donde su tío Nicolás, en el colegio._

8. Formula ruego para que se limpien los contenedores de basura.

Contesta la Alcaldía que el acuerdo con la empresa que presta el servicio es que se limpien dos veces al año. Se han limpiado en abril y se hará otra limpieza después del verano. Hablará con la empresa.

9. Formula ruego para que se arreglen las escaleras del ambulatorio y se pinte la fachada del edificio sito en la C/ San Isidro._

- D. Carlos García Mate

1. Pregunta por la posibilidad actual o futura de soterrar los contenedores de basuras.

Contesta la Alcaldía que para soterrar hay que ir a la recogida lateral y que las empresas que prestan estos servicios manifiestan que para que sea rentable la inversión de camiones de carga trasera a lateral tiene que haber un mínimo de habitantes, que no se cumple en Torrecaballeros.

- D. Angel Hernández Pinilla

1. Pregunta por un par de informes técnicos solicitados al Ayuntamiento.

Contesta la Alcaldía que están emitidos y que serán comunicados en breve.

2. En días pasados solicitó una copia de las NUM y del vuelo del municipio, sin que hasta la fecha se le haya entregado nada.

Contesta la Alcaldía que toma nota y lo entregará lo antes posible.

3. Pregunta por las medidas previstas con respecto a la prevención de incendios, concretamente si hay un protocolo de actuación.

Contesta la Alcaldía que no hay un protocolo de actuación, pero que se ha requerido a los propietarios de fincas urbanas para que las mantengan limpias de maleza y el municipio está dotado de bocas de incendios, carro y mangueras para atajar un posible fuego.

Y no figurando incluidos más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se da por concluida la sesión siendo las 19,45 horas. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.